

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

40142 *Resolución del Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz de la Dirección General de Ordenación Industrial y Comercio, autorizando el establecimiento, Proyecto de distribución de A.T. cinco líneas subterráneas independientes, 20 kv con 0,958 kms y cuatro C.T. 630(x2) Kva (Total 5040 kva) en urbanización del sector Sup-So-01 La Heredad, en el termino municipal de Mérida.*

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial de Badajoz a petición de: Endesa Distribución Eléctrica S.A. con domicilio en: Parque de Castelar, 2, Badajoz solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE-27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto:

Autorizar a Endesa Distribución Eléctrica, S.A. el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas características son las siguientes:

Línea Eléctrica:

Origen: L1: Celda de Línea CT6. L2: Celda de Línea CT5. L3: Celda de Línea CT4. L4: Celda de Línea CT3. L5: Celda de Línea CT2

Final: L1: Celda de Línea CT5. L2 Celda de Línea CT4. L3: Celda de Línea CT3. L4: Celda de Línea CT2. L5: Celda de Línea CD Nueva Ciudad

Términos Municipales Afectados: Mérida

Tipo de Línea: subterránea

Tensión de Servicio en KV: 20

Longitud Total en Kms: 0,958

Emplazamiento de la Línea: Nueva urbanización Sup-01 "La Heredad"

Estación Transformadora:

Tipo: Edificio Compacto Independiente

Numero Transformadores: 8

Potencia Unitaria en kvas: 630

Potencia Total en kvas: 5040

Término Municipal: Mérida

Calle o Paraje: Nueva Urbanización Sup-01 La Heredad

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico de la zona.

Referencia del expediente: 06/AT-1788/17408

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el petionario de la misma con el Acta de Puesta en servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000 de 1 de Diciembre.

Badajoz, 22 de noviembre de 2011.- El Jefe de Servicio Ordenación Industrial de Badajoz. Fdo.: Diego Clemente Morales.

ID: A110087954-1